

No se generó convocatoria, debido a que estas se rigen bajo el Decreto de creación mediante el cual crea el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P., Artículo Noveno, Fracción X, que a la letra dice: Acordar los nombramientos, contratos y remociones de los servidores públicos en los términos de las disposiciones legales aplicables, que de acuerdo con su estructura orgánica se requieran para que el "INSTITUTO" cumpla con sus funciones y cuya designación no se de la competencia de la Junta Directiva. En los campos donde no se genera información es debido a que el puesto se encuentra vacante.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Manuel Gómez Morin s/n Col. Aviación C.P. 79140,  
Ébano, S.L.P., Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40  
Correo electrónico: dir\_debano@tecnm.mx  
tecnm.mx | ebano.tecnm.mx

